

Secretaría General.
Pleno 0446/2021.
Punto 8.10
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 26
de Febrero de 2021.

Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

Regidor, C. Juan Solís García

Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos

Regidor, Lic. Saúl López Orozco

Presidente de la Comisión Edilicia de Deporte

Regidora, C. Gemma Azucena Pérez Álvarez

Presidenta de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de Febrero de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con la solicitud realizada en forma verbal por el Regidor, Lic. Saúl López Orozco, mediante la cual propone a este Ayuntamiento la integración de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico en el análisis y dictaminación de la iniciativa turnada a las Comisiones Edilicias de Hacienda; Servicios Públicos y; Deporte, que tiene por objeto el otorgamiento de algunos espacios propiedad del municipio para la construcción de un corredor de Skate denominado Skate Plaza con bowl para la práctica profesional y amateur del deporte de skateboard; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 436/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la integración de la Comisión Edilicia de Turismo y Desarrollo Económico en el análisis y dictaminación de la iniciativa turnada mediante Acuerdo 397/2020 aprobado en Sesión Ordinaria celebrada el 16 de Diciembre de 2020 a las Comisiones Edilicias de Hacienda; Servicios Públicos y; Deporte, que tiene por objeto el otorgamiento de algunos espacios propiedad del municipio para la construcción de un corredor de Skate denominado Skate Plaza con bowl para la práctica profesional y amateur del deporte de skateboard.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco, a 1º de Marzo de 2021

El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo

